

El Gobierno modificó los porcentajes de aumento para policías y penitenciarios

11/04/2023



El **Gobierno** oficializó este lunes un **aumento salarial** para el **personal Policial y Penitenciario**, a través del decreto 540 publicado en el Boletín Oficial, modificando las cifras de ajuste ya estipuladas a causa del contexto inflacionario.

La Provincia dispuso, a cuenta de los incrementos salariales 2023, una **suba del 5 % para los meses de enero y febrero, y del 10% para marzo** sobre la asignación de la clase del cargo del jefe de las Policías vigente al 31 de diciembre del año pasado. Los porcentajes son no acumulables.

De esta manera se modificó lo decretado a fines del 2022, ya que en esa oportunidad se estableció una pauta de 5% para los primeros tres meses del año.

“En el contexto macroeconómico actual es oportuno y conveniente otorgar previsibilidad salarial a los agentes”, indica el decreto que lleva las firmas del gobernador Rodolfo Suarez y los ministros Víctor Ibañez (Gobierno) y Víctor Fayad (Hacienda).

El personal Policial y Penitenciario no se encuentra alcanzado por las normas de negociación colectiva del sector público. Es por eso que el Gobierno les aplica subas acordes a las ya pactadas con los gremios estatales.

En el caso de los beneficiarios del régimen de retiros y pensiones, *“se hace necesario otorgar las mismas condiciones salariales que los agentes que se encuentran en actividad, respetándose las retroactividades mensuales que se generan”,* se explica en el decreto.

Fuente: El Sol